



ESTADO

ESTADO No 11

FECHA 31/03/2023

ESTADO

No PROCESO	CLASE – PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	SALIDA	ESTADO
1.- 2010-00129	Civil- Ejecutiv o	Corporación Social de Cundinamarca	Diego Fernando Gil Rodriguez	Tener como único demandado, dejar sin valor ni efecto AUTO	30/03/2023	31/03/2023
2.- 2021-00215	Civil- Ejecutiv o	Banco Agrario de Colombia	Flaminio Martínez	Téngase por notificado el cargo Curador Ad Litem, efectuar notificación AUTO	30/03/2023	31/03/2023
3.- 2015-00116	Civil –Ejecutiv o Hipotecario	Fondo Nacional del Ahorro	Angélica Cifuentes Vásquez	Tener como nuev o cesionario, reconoce personería y señala fecha para secuestro AUTO	30/03/2023	31/03/2023
4.- 2020-00154	Civil – Ejecutiv o	Jose de Jesús Santamaría Benavides	Nidia Inés Cano Quevedo	Decreta embargo de remanentes AUTO	30/03/2023	31/03/2023
5.- 2023-00061	Civil –Matrimonio	Solicitantes: Rosa Cecilia Morales Solano Alfredo Arias Gutiérrez		Admite solicitud AUTO	30/03/2023	31/03/2023

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN CADA PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO Y EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA WEB RAMA JUDICIAL, EL PRESENTE ESTADO HOY 31 DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA
SECRETARIA